

1. OBJETIVO

Proporcionar un documento de apoyo al Sistema de Atención de Emergencias (Central de Comunicaciones, Brigada de Emergencias, Departamento Médico y de Salud ocupacional y Comité de Emergencias) donde de manera práctica y clara se dé a conocer el protocolo que se debe seguir en caso de un conato de incendio.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en la Universidad de los Andes basado en el Sistema Comando de Incidentes.

3. RESPONSABLES

- **Coordinación de Salud Ocupacional:** Responsable de diseñar, dirigir, ejecutar, controlar, y evaluar el plan de atención de emergencias de la Universidad, mantener un equipo humano altamente capacitado y entrenado para la atención de emergencias, realizar la supervisión y control del personal a su cargo, gestionar proyectos misionales y de financiación, administrar los recursos financieros del área, evaluar el desempeño de cada uno de los miembros del grupo.
- **Departamento Médico:** Responsable de controlar, dirigir y evaluar los protocolos diseñados por la Coordinación de Salud ocupacional.
- **Brigadistas:** Recibir las asignaciones de trabajo, informar al líder acerca del desarrollo de la tarea, apoyar los procesos administrativos, técnicos y operativos de la Universidad, aplicar las normas, lineamientos, protocolos y procedimientos operativos, así como apoyar su actualización y mejora, cumplir con las normas de seguridad establecidas, guardar las normas disciplinarias de la Universidad.
- **Comité de Emergencias:** Responsable de hacer seguimiento a los planes de trabajo establecidos, antes, durante y después de una emergencia.
- **Operador Central de Comunicaciones:** Realiza el enlace entre el grupo en operación y el coordinador de respuesta, contribuir con la solicitud de recursos adicionales siendo el contacto externo a la operación. Llevar registros y control en bitácora del progreso de las operaciones.
- **Coordinador de Seguridad:** Responsable del manejo y la coordinación de la central de emergencias y de apoyar en el direccionamiento de las acciones de respuesta.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.

OHSAS 18001, Normalización en Salud Ocupacional, en su sección 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias y sección 4.4.3.1 comunicación.

ELABORADO POR:
Emergencias

REVISADO POR:
Coordinadora de Salud Ocupacional

APROBADO POR:
Departamento Médico y Salud
Ocupacional

NFPA 1600, Manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad de los negocios, en su sección 1.3.5 Definición Programas de manejo de desastres/emergencias. Y en su sección 3.11.4 El personal debe entrenarse en todo el sistema de manejo de incidentes.

Ley 31/1995, Prevención de riesgos laborales.

NFPA 600, Brigadas industriales contra incendio.

Decreto 3332 de 2004, Por el cual se organiza el Sistema Distrital de Atención y Prevención de Emergencias de Santafé de Bogotá.

NFPA 10, El cual nos habla de los extintores portátiles contra incendios.

CURSO BÁSICO DE SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES. USAID/OFDA 2007

5. FUNDAMENTO

La aplicación de estos procedimientos en la Universidad de los Andes garantiza la organización y el plan de acción a desarrollar en la emergencia, gestionando que siempre sea de la misma manera y dejando como beneficio una herramienta de entrenamiento para todo el personal nuevo que quiera vincularse al grupo de brigadistas.

6. DEFINICIONES

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES: Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SCI 201: Formulario Sistema Comando de Incidentes.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.

EVENTO: Suceso importante programado de índole social, académica, artística o deportiva.

EXTINTOR: Es un recipiente metálico (bombona, o cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendio a presión de modo que al abrir una válvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir a la base del fuego.

AGENTE EXTINTOR: Son sustancias que, gracias a sus propiedades físicas o químicas, se emplean para apagar el fuego.

CONATO DE INCENDIO: Se refiere a la producción de un fuego de pequeña magnitud en las siguientes circunstancias:

ELABORADO POR:
Emergencias

REVISADO POR:
Coordinadora de Salud Ocupacional

APROBADO POR:
Departamento Médico y Salud
Ocupacional

- Incendio que puede ser controlado y dominado de forma directa, rápida y sencilla por la Brigada de Emergencias, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los sistemas de protección contra incendios existentes en el área.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: La Unión Europea, establece las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores, del equipo de protección individual (EPI) para el manejo de fuegos:

	Casco		Monja
	Guantes		Chaquetón
	Pantalón		Botas
		Auto contenido	

FUEGO: Es una reacción química de oxidación violenta de una materia combustible.

CLASES DE FUEGO:

- **Clase A:** Son los tipos de incendio que se declaran en los combustibles sólidos comunes. Ejemplo: papel, madera, derivados de resina. Este tipo de incendio puede arder con llama o incandescente.
- **Clase B:** Son los tipos de incendio que se producen en líquidos inflamables, derivados del petróleo. Este tipo de incendio siempre arde con llama.
- **Clase C:** Son los tipos de incendio que se producen en instalaciones eléctricas (CON TENSIÓN). En las instalaciones de alta tensión se debe cortar la energía de la central, en cambio, en las de baja generalmente y de acuerdo con la instalación, salta la térmica.

ELABORADO POR:
Emergencias

REVISADO POR:
Coordinadora de Salud Ocupacional

APROBADO POR:
Departamento Médico y Salud Ocupacional



- **Clase D:** Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustibles tales como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua, ya que se produce una reacción química que provoca explosiones con desprendimiento de esquirlas del material comprometido poniendo en riesgo la vida del personal actuante. Un ejemplo claro es un incendio en el tren de aterrizaje de un avión, ya que la llanta es de magnesio.
- **Clase K:** Son los tipos de incendio que se producen en aceites vegetales, los cuales no están comprendidos en los de clase B. A este tipo de incendio no debe arrojarse agua ya que se produce una reacción química que origina explosiones que ponen en riesgo la integridad del personal actuante.

7. CONDICIONES GENERALES

Para el manejo de emergencias nivel III Y IV se diligencia el formulario **SCI 201**

8. EQUIPOS

- **Extintor**



Clasificación de extintores:

- Agua a presión { Clase de fuego A
- Multipropósito { Clase de fuego A, B y C
- Gas carbónico { Clase de fuego B y C
- Metales { Clase de fuego D

- **Gabinets contra incendios**



Clase III. Válvula de 1 ½ y 2 ½ pulgadas

ELABORADO POR:
Emergencias

REVISADO POR:
Coordinadora de Salud Ocupacional

APROBADO POR:
Departamento Médico y Salud Ocupacional

Los gabinetes utilizados son clase III y en su interior incluyen:

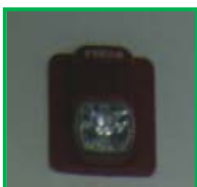
- ✓ Válvula de ángulo en bronce de 1 ½"
- ✓ Válvula de ángulo en bronce de 2 ½"
- ✓ Manguera de 30 mts (100 ft) de longitud y 1 ½" con sus conexiones correspondientes.
- ✓ Llave Spanner con sus respectivos soportes.
- ✓ Un hacha-pico de 4 ½ libras.
- ✓ Un soporte canastilla para la manguera de 30 mts.
- ✓ Boquilla 1 ½" tipo chorro - Niebla en poli carbonato
- ✓ Boquilla 2 ½" tipo chorro – Niebla en policarbonato
- ✓ Extintor PQS (Polvo Químico Seco) de 10 libras con válvula reguladora de descarga y manómetro.

- **Detectores de humo**



Es un sistema automático que detecta rápidamente un evento indeseado como un derrame de químicos, escapes de gas, etc. Su característica principal es la rapidez en la detección, lo cual garantiza el envío de una señal oportuna a una central de monitoreo o en su defecto puede disparar las alarmas sonoras e indicar la ocurrencia de un evento. Estos dispositivos pueden detectar un incendio antes que se presenten llamas y calor intenso.

- **Estaciones manuales de alarma contra incendio.**



Es un conjunto formado por dispositivos mecánicos y eléctricos; montados en una caja cerrada, para transmitir una señal cuando una de sus partes integrantes es operada manualmente.




Las estaciones manuales de alarma disponibles en la Universidad son de doble acción, identificable y no codificada, con interruptor de reposición a base de llave. Genera una señal identificable de inicio de estado de alarma que se envía a los paneles de control de alarma contra incendio.

ELABORADO POR:
Emergencias

REVISADO POR:
Coordinadora de Salud Ocupacional

APROBADO POR:
Departamento Médico y Salud
Ocupacional

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR DE QUE HACER EN CASO DE CONATO DE INCENDIO	Cód: S.O.060525-09 Versión N° 06 Fecha: 11-05-2011 Página 6 de 8
---	--	---

9. PROCEDIMIENTOS

QUE HACER EN CASO DE INCENDIO

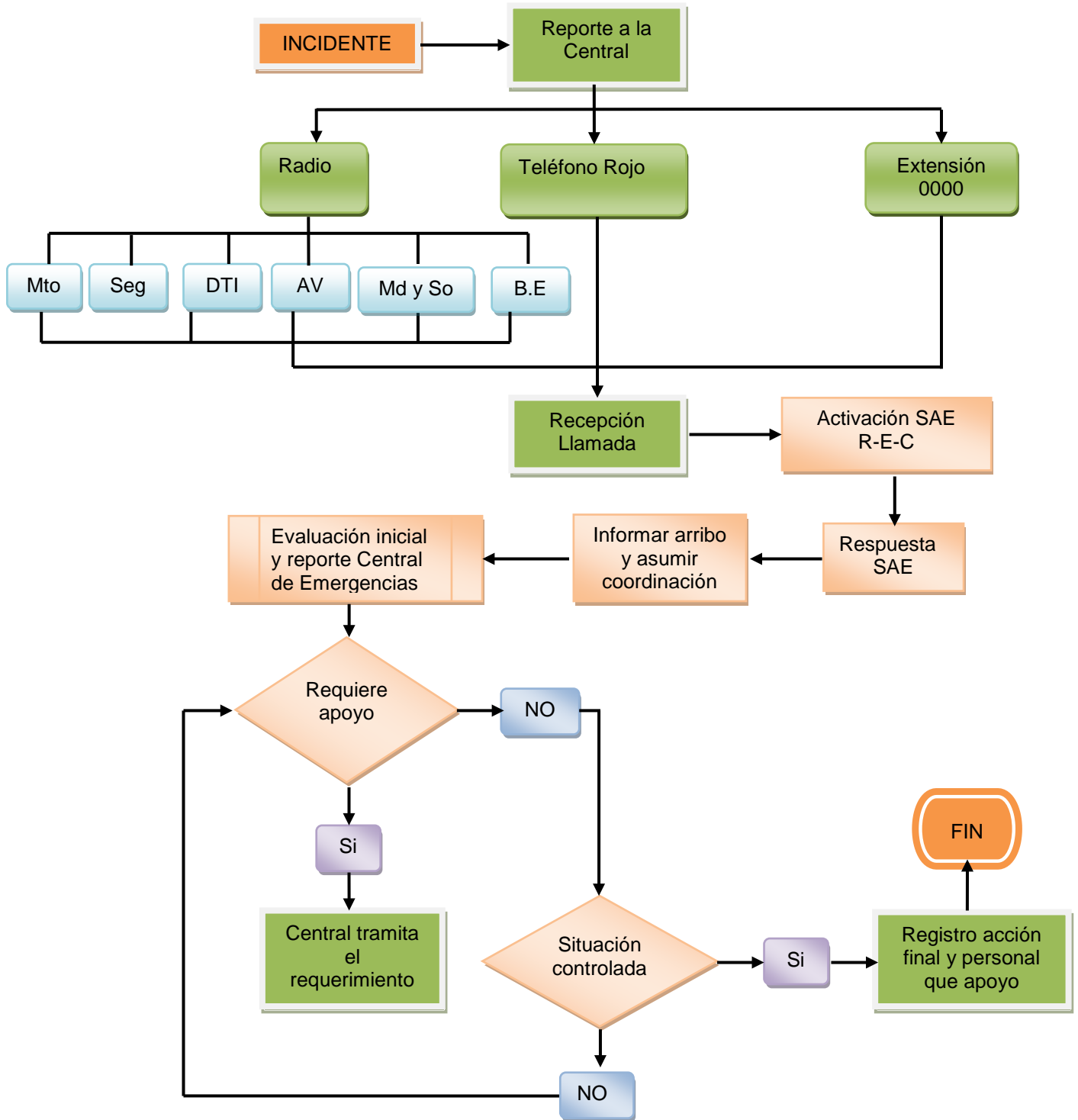
- Mantenga la calma.
- Active el Sistema de Atención de Emergencias de la Universidad, marque 0000 o 3555 desde cualquier extensión del edificio o levante la bocina del teléfono rojo de su piso.
- Indíquelo a su interlocutor el sitio donde se encuentran las llamas y siga las indicaciones.
- Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego.
- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación.
- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.
- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3 mts. a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.
- Nunca de la espalda al fuego.
- Si el espacio se encuentra lleno de humo, agáchese y trate de salir gateando con la cabeza baja evitando inhalar gases tóxicos.
- Si está seguro de ser el último en salir, cierre las puertas sin seguro para generar un retraso al fuego.
- Evite el pánico, evite correr, no cause confusión. Utilice las escaleras nunca el ascensor.
- Diríjase al punto de encuentro definido por el personal de apoyo en la evacuación.
- Espere indicaciones de ingreso o desalojo del lugar.

10. CONVENCIONES:

- Mto: Mantenimiento.
- Seg: Seguridad.
- DTI: Dirección de Tecnologías de la Información.
- AV: Audiovisuales.
- Md y SO: Departamento Médico y de Salud Ocupacional.
- B.E: Brigada de Emergencias.

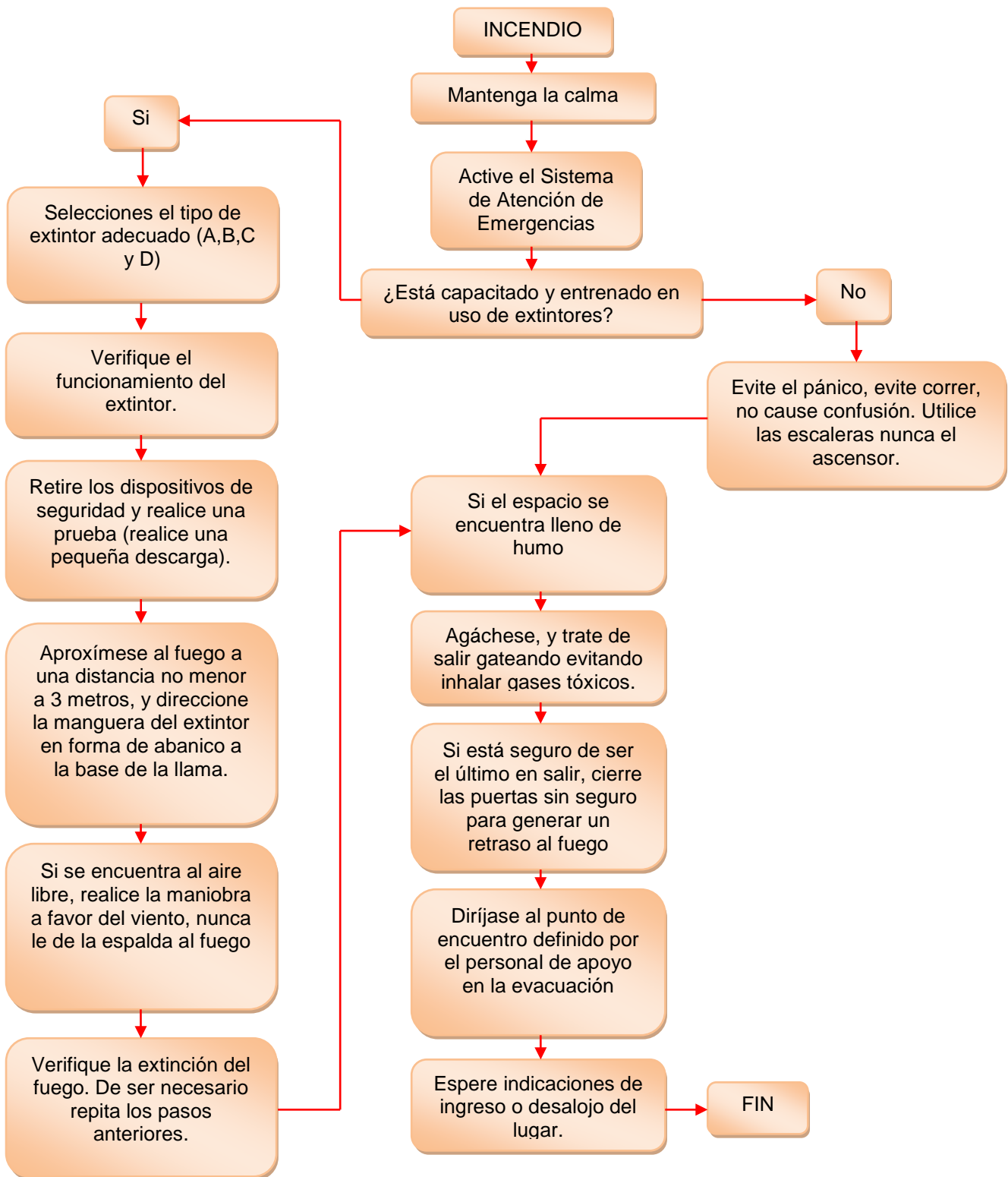
Elaborado por: Emergencias	Revisado por: Coordinadora de Salud Ocupacional	Aprobado por: Director Departamento Médico y de Salud ocupacional
-------------------------------	--	--

10.1 FLUJOGRAMA COMUNICACIÓN DE INCIDENTES A LA CENTRAL.



10.2 FLUJOGRAMA CONTROL CONATO DE INCENDIO

Elaborado por: Emergencias	Revisado por: Coordinadora de Salud Ocupacional	Aprobado por: Director Departamento Medico y de Salud ocupacional
-------------------------------	--	--



Elaborado por: Emergencias	Revisado por: Coordinadora de Salud Ocupacional	Aprobado por: Director Departamento Medico y de Salud ocupacional
-------------------------------	--	--